ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº164 DEL 09 DE MAYO DE 2023

CONTRATANTE: MAURICIO ANDRÉS VELÁSQUEZ SERNA
CONTRATISTA: CATALINA ALVAREZ RODRIGUEZ
C.C 1.036.337.016 DE SAN JERÓNIMO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN CALIDAD DE MONITOR DEL ÁREA DE EXPRESIÓN CULTURAL EN EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR; EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($9.922.500)

VALOR ADICIÓN N°01: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M.L. ($2.260.125)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L. ($12.182.625)

Entre los suscritos a saber, MAURICIO ANDRÉS VELÁSQUEZ SERNA, obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de San Jerónimo, identificado con cedula de ciudadanía N°71.765.779 expedida en Medellín, Antioquia, posesionado el 31 de diciembre de 2019, debidamente facultado para contratar mediante acuerdo municipal N°006 del 09 de junio de 2020, y quien para efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATANTE y la otra, CATALINA ALVAREZ RODRIGUEZ, quien se identifica con cedula de ciudadanía N°1.036.337.016 de San Jerónimo, quien es LA CONTRATISTA, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, el cual queda contenido en las cláusulas que a continuación se relacionan:

PRIMERA: Que en el Contrato de prestación de servicios N°164 del 09 de mayo de 2023 se estableció como plazo inicial seis (06) meses contados a partir del 10 de mayo de 2023, fecha en que se realizó el acta de inicio y prorroga de un (01) mes y 11 días. finalizó el 20 de diciembre de 2023 cumpliéndose éste a entera satisfacción, por lo que las partes de común acuerdo convienen terminar dicho contrato.

SEGUNDA: Una vez terminado el Contrato de prestación de servicios N°164 de mayo 09 de 2023, se ordenó su cancelación del respectivo pago de acuerdo al compromiso constituido para garantizar el cumplimiento de la contraprestación derivada del acto administrativo.

En constancia de aprobación previa lectura del contenido de la presente Acta, se firma por los que en ella intervienen, el día 20 de diciembre del año 2023.

MAURICIO ANDRÉS VELÁSQUEZ SERNA
Alcalde Municipal

JUAN MANUEL RODRIGUEZ A
Secretario de Protección Social
Supervisor

Catalina Alvarez R.
CATALINA ALVAREZ RODRÍGUEZ
Contratista